MENDOZA, **09 ABR 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 42320/2023, en las que se tramita la evaluación docente de la Dra. Marta Graciela AMANI, en las asignaturas “Hormigón I” y “Estabilidad I” de la carrera de Ingeniería Civil;

CONSIDERANDO:

El contenido de la Ordenanza Nº 91/2014-CS.

El informe de la Comisión Evaluadora designada por Resolución Nº 265/2024-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de marzo del año 2025.

En uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO1º.- Aprobar el dictamen producido por la Comisión Evaluadora, designada por Resolución Nº 265/2024-CD, encargada de controlar y evaluar el desempeño docente de la Dra. Marta Graciela AMANI, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 91/2014-CS, en el período comprendido entre el 01 de marzo de 2020 y el 29 de febrero del año 2024.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el informe emitido por la Comisión Evaluadora en el que se establece la siguiente calificación de desempeño docente:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ESPACIO CURRICULAR/ ACTIVIDAD	CARGO	DEDICACIÓN	CALIFICACIÓN
28.614	AMANI, Marta Graciela	17.494.191	“Hormigón I”	Profesor Adjunto	Exclusiva	SATISFACTORIO
			“Estabilidad I”			
			Extensión en investigación en el IMERIS			

ARTÍCULO 3º.- Disponer la notificación fehaciente de la presente Resolución a la docente evaluada y archivar una copia en su legajo personal.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº **059/2025**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza. República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. http://ingenieria.uncuyo.edu.ar